

## La Corte Suprema obliga al Gobierno a asistir a los aborígenes de Chaco

El máximo tribunal intimó a la administración de Cristina Kirchner y a la de Jorge Capitanich a que en 30 días elaboren un acuerdo para proveer de alimentación e infraestructura a los sectores más postergados de la provincia

(DyN).- La Corte Suprema de la Nación ordenó a los gobiernos nacional y de Chaco que elaboren en un plazo de 30 días un "acuerdo de desarrollo" para proveer de alimentación e infraestructura a las comunidades aborígenes.

Así, la corte emplazó a las autoridades a cumplir con un fallo que las obliga a proveer de agua potable, alimentos, medios de transporte y comunicación a la población del norte chaqueño, en su mayoría comunidades tobas.

El gobernador de Chaco, Jorge Capitanich, funcionarios de su provincia, autoridades nacionales, representantes del instituto aborigen chaqueño y el ombudsman nacional, Eduardo Mondino, participaron hoy de una audiencia reservada con el presidente de la Corte, Ricardo Lorenzetti, y los ministros Elena Highton de Nolasco y Raúl Zaffaroni.

Durante el encuentro, las autoridades presentaron informes sobre las acciones que realizaron para asistir a las comunidades indígenas en el marco de la medida cautelar dispuesta por la Corte tras una presentación de Mondino de 2007.

El acuerdo dispuesto hoy deberá establecer plazos de cumplimiento y auditorías y monitoreos, de los que participarán el Ombudsman nacional y el Instituto del Aborigen Chaqueño.

**Cifras espeluznantes.** Mondino dijo hoy, tras el encuentro, que en Chaco "hay cifras espeluznantes, entre junio y diciembre del año pasado murieron nueve bebés por deshidratación u otras causas perfectamente evitables".

"Hay un programa alimentario pero la comida a veces no alcanza, beben de los charcos, hay abortos espontáneos, infectados de Chagas y todo eso ante un cuadro de desprotección porque los agentes sanitarios generalmente no pueden llegar a los lugares de mayor conflicto", explicó.

Las partes ya habían elevado el viernes un informe por escrito a la Corte sobre las acciones encaradas en las áreas críticas, en distintas localidades afectadas por la pobreza, falta de infraestructura y otros recursos sociales.

Capitanich expuso hoy ante los jueces los avances logrados en Chaco para atender a las comunidades aborígenes en provisión de agua potable, alimentos, medicamentos y comunicaciones viales y de puestos sanitarios.

Sin embargo, entre los informes que se escucharon hoy en la Corte hubo advertencias de los observadores porque "no ha variado o lo ha hecho mínimamente" la situación de la salud.

En ese sentido, citaron la "persistente carencia de ambulancias y otros medios de movilidad" para los puestos sanitarios, fallas en el sistema de comunicación y un "lamentable estado edilicio" de varios de ellos.

Asimismo, destacaron "la falta de profesionales de la salud y paramédicos" y las quejas de pobladores de comunidades tobas que aseguraron que los alimentos que reciben desde la Nación cada dos meses "alcanza para 10 a 15 días".

Respecto de la provisión de agua, dijeron que "consiste en 2 ó 3 paquetes con 6 botellas de agua mineral de un litro y medio" y señalaron que junto la entrega de alimentos "es cada dos meses", por lo cual "cuando se quedan si agua la extraen de los charcos".